

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30389 ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1. Se ha declarado concurso y archivo por insuficiencia de masa activa del mismo, con el nº 205/2018-C, y N.I.G. 50297 47 1 2018 0000434.
2. Carácter del concurso: voluntario y abreviado.
3. Fecha de declaración y conclusión: 29/05/2018.
4. Deudor: "Carlin Papelería y Distribución A&C, S.L.U.", C.I.F. B99342552, con domicilio social en Zaragoza, calle Coso número 110, bajos.
5. Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.
6. Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.
7. En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 29 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180037352-1